

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 687
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MIHOVILOVICH HNOS.S.A Rut 095334000-3
 La Cantidad de \$ 37,800 TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE PRENDAS ROPERO ESCOLAR PARA SER ENTREGADO
 ALUMNOS ESCUELA CERRO SOMBRERO.
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5588	23/05/2012	37,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :667

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		37,800
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37,800	
Totales		37,800	37,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	37,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		37,800
Totales		37,800	37,800


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 LORRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Tesorero